



OFFICE FOR CIVIL RIGHTS

Office for Civil Rights

U.S. Department of Health
and Human Services

200 Independence Avenue, SW.
H.H.H. Building, Room 509-F

Washington, D.C. 20201

TELÉFONO
1-800-368-1019

E-MAIL
ocrmail@hhs.gov

TDD
1-800-537-7697

www.hhs.gov/ocr

CONOZCA LOS DERECHOS QUE NOS PROTEGEN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

¿Cuál es el Título VI?

El Título VI del Acta de Derechos Civiles del Año 1964 — “Title VI of the Civil Rights Act of 1964” — es una ley federal que protege a las personas de la discriminación basada en su raza, color, u origen/nacionalidad, en programas o actividades que reciben asistencia financiera federal. Por ejemplo, si usted es elegible para recibir Medicaid o algún otro plan de cuidado médico o servicio social proveído por agencias o organizaciones que reciben fondos del gobierno federal, estas entidades no le pueden negar acceso a las actividades o programas por razones de su raza, color u origen/nacionalidad.

La Oficina de Derechos Civiles — u OCR — del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. — o HHS —, verifica que las entidades que reciben asistencia financiera federal cumplan con el Título VI como también otras leyes de derechos civiles.

Algunas de las instituciones o programas que pueden recibir asistencia federal y ser cubiertos por esta ley son:

- Hospitales, clínicas y hogares de ancianos
- Agencias de Medicaid y Medicare
- Centros de tratamiento de alcoholismo y drogadicción
- Facilidades de cuidados extendidos
- Programas de asistencia pública
- Agencias de adopción
- Guarderías, centros de salud mental y centros para personas de la tercera edad

Actos discriminatorios prohibidos

Una entidad que reciba ayuda federal no puede, basada en la raza, el color o el origen/nacionalidad:

- Negar servicios, ayuda financiera, u otros beneficios provistos como parte de los programas de salud y servicios humanos
- Dar un servicio, ayuda financiera u otro beneficio en forma diferente, o darlos de una manera diferente de aquella provista a otros, bajo el mismo programa.
- Segregar o tratar separadamente a algunos individuos en cualquier materia relacionada con la recepción de cualquier servicio, ayuda financiera u otro beneficio
- Dejar de tomar medidas necesarias para asegurar acceso a sus programas y actividades a las personas con conocimientos limitados del Inglés (limited English proficiency, LEP).

How to file a complaint of discrimination with the Office for Civil Rights (OCR)

Si usted, o otra persona, cree que ha sido discriminado a causa de raza, color, u origen/nacionalidad, por una entidad que recibe ayuda financiera de HHS, usted o su representante legal puede presentar una queja ante la OCR. Estas quejas deben ser presentadas dentro de los primeros 180 días a partir de la fecha del presunto acto discriminatorio.

Usted puede mandar una petición escrita o puede completar y enviar a la OCR el Formulario de Quejas que se encuentra en Inglés en nuestra página web, www.hhs.gov/ocr, y también en varios otros idiomas bajo la información sobre los derechos civiles en otros idiomas.

La siguiente información debe ser incluida:

- Su nombre, dirección y número de teléfono.
- Usted debe firmar todo lo que escribe. Si usted está presentando una queja en nombre de otra persona — por ejemplo, su esposo, amigo, cliente, etc — incluya su nombre, su dirección, su número de teléfono y especifique su relación con esa persona.
- Nombre y dirección de la institución o agencia que usted cree que discriminó.
- Cuándo, cómo y por qué usted cree que la discriminación transcurrió.
- Cualquier otra información importante.

Si usted envía la queja, asegúrese que lo manda a la atención del gerente regional de la oficina de la OCR apropiada. OCR tiene diez oficinas regionales y cada región cubre estados específicos. Las quejas también pueden ser enviadas a la sede a la siguiente dirección:

**Office for Civil Rights
U.S. Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue, SW.
H.H.H. Building, Room 509-F
Washington, D.C. 20201**

Para más información:

Visite nuestra página web: www.hhs.gov/ocr

Llámenos: 1-800-368-1019

Envíenos email: OCRAMail@hhs.gov

TDD: 1-800-537-7697

Los servicios de ayuda en los distintos idiomas están siempre disponibles y son gratuitos para asuntos relacionados a OCR. Los servicios de OCR son accesibles para las personas discapacitadas.

www.hhs.gov/ocr